En la ciudad de Lorca en seis dias del
mes de noviembre de mil y seis[cient]os y treinta
y dos años este dia se juntaron la ciudad en concejo
para entender en lo que se ofreçe y juntos
se ha declarado de ella a saver, su merced
el señor licenciado don Ynigo de Yribarren(?) alcalde
de millones(?) en esta ciudad por ausencia del licenciado don
Fernando de Bezerra, alcalde mayor
de ella = don Juan Ponce de Leon
don Antonio Garcia de Alcaraz, don
Francisco Garcia de Alcaraz, don Diego Gar
cia de Alcaraz, regidores de
la dicha ciudad

En este ayuntamiento Francisco Sevastian
de Salazar Mendoça vezino de esta ciudad
presentó una renunçiaçion
en su favor fecha por Pedro de
Mula Viejo escrivano publico del
numero de esta dicha ciudad de dicho
su ofiçio, otorgada por ante
Gines Soler escrivano del numero de
esta ciudad su fecha
en Lorca a ocho dias del mes
de otubre de mil y seis[cient]os y treinta
y dos años, que es su tenor como
se sigue

A el Concejo justicia y regimiento de la ciudad de Lorca

Pedro de Mula Viejo vezino y escrivano del numero de
esta ciudad de Lorca renunçio el dicho
mio ofiçio de escrivano en manos de
vuestra señoria en favor de Sevastian
de Salazar vezino de esta dicha ciudad